





El Teide, nevado

Por fin lo he visto vestido de blanco. Hoy ha comenzado a sacar su tesoro, a exhibir su pedrería.

Así es como el padre Teide está más hermoso. Lucen mejor su ancianidad y su majestad. Negro, asustado; emblanquecido, tiene cierta dulzura de gigante que sonríe.

La nieve del Teide, o lo que es lo mismo, la blancura inmaculada, la pureza intacta, la suprema virginidad. Allí se celebra una orgía de lo blanco.

Tanta es la fuerza de penetración de aquel blanco excelso é imperioso, fantástico y obsesionante, que, si después de mirarlo, nos miramos, blancos nos vemos también, de la propia manera que nos vemos rojos en el radio de difusión de un gran incendio.

Y se siente alegría a través de esta tristeza, contemplando los diamantes del Teide, que nos sonríen, y tristeza a través de esta alegría, observando que el sol adorno del campo desnudo es la diadema imperial del coloso.

El Teide ha celebrado una vez más la ceremonia de su coronación, y ahora es cuando verdaderamente reina aquí, blanco, sobre la blancura.

Francisco González Díaz

TRIBUNA LIBRE

Sobre dos exposiciones

Un médico publicó en estas columnas una exposición protestando, en nombre de la higiene, contra los cementerios de las órdenes religiosas, situados en el interior de las poblaciones.

Otro médico le ha contestado en este mismo sitio con otra exposición muy bien documentada, demostrando que los cementerios en plena ciudad no perjudican nada a los vivos, al menos tanto como algunas letrinas y cloacas.

Ahora sucede yo a esos dos ilustrados compañeros en el uso de esta «Tribuna libre», para examinar la cuestión bajo otro aspecto: el aspecto médico-legal.

Creo que no debe existir más que una sola ciudad de los muertos, ó necrópolis, para cada ciudad de vivos, a la que podemos llamar biópolis.

De lo contrario, multiplicando los camposantos en cada urbe, teniendo cualquier clase social el cementerio «en casa», cualquiera que sea el lugar elegido, llámese claustro, jardín ó patio andaluz, tendremos el que puedan pasar inadvertidos orímenes como los del célebre «Huerto del Francés».

Y viceversa, volved á edificar sobre las que fueron sepulturas y decidme qué harémos con los huesos que voy extrayendo de los albañiles. Por lo menos almar.

En la época en que se supone desarrollado el drama «Don Juan Tenorio», podía pasar aquello de

«el palacio hecho panteón.» Y lo que decía don Juan:

«... que, á querer, volverá el palacio á hacer encima del panteón.»

Pero entonces no regia la ley del Registro civil, á que tenemos que ajustarnos los médicos actualmente.

Ya sabéis, avisados colegas, que los médicos tenemos la obligación de reconocer á los clientes que se nos mueren, antes de extender el certificado de su fallecimiento.

Porque la ley dice que debemos examinar el estado del cadáver, «y sólo cuando éste presente señales inequívocas de descomposición», extenderemos el certificado.

Con esto los legisladores quieren evitar que pueda darse el caso de sepulturar á una persona viva, pues si enterrá á los muertos es una obra de misericordia, el dar cristiana sepultura á un vivo, creyéndole difunto, sería un «lapsus» imperdonable.

También sabéis que, á pesar de esto, ninguno de nosotros, salvo los del Registro, nos tomamos la molestia de ir por las casas mortuorias, desmenuando mortajas, para ver si los que fueron nuestros clientes presentan las señales antes indicadas.

Porque la descomposición puede tardar varios días en presentarse y la fúnebre visita tendría que repetirse varias veces, á riesgo de que la familia del difunto nos tirase por la escalera, harta de vernos ir á «recrearnos en nuestra obra», como seguramente diría.

Por esto expedimos la certificación desde nuestro despacho, especificando nada más «haber asistido á don Fulano de Tal de la enfermedad A, de la que, según noticias, ha fallecido.»

Con lo «según noticias» ó otra evasi-

va parecida, evitamos el cumplimiento de una ley imposible para nosotros, además de anticuada, sin faltar á ella ni á ninguna otra, puesto que no certificamos falsamente.

Después, otros médicos, llamados «del Registro civil», que no tienen más misión que ver muertos y que, por lo tanto, no matan á ninguno, pueden ir á reconocer los cadáveres impunemente á domicilio ó al depósito del cementerio.

El depósito es lo mejor. A él es conducido el cadáver, con ó sin solemnidad, al día siguiente de fallecer, ó antes si es preciso, y en él puede esperarse á que aparezca la descomposición antes de autorizar su sepelio.

Mas para esto es preciso que haya un buen servicio, bien montado, y uno sólo, porque el haber muchos costaría mucho dinero á la Nación.

Por lo tanto, conviene una sola necrópolis para cada biópolis, llámémosla así.

José Montero Pérez.

Conocimientos útiles

GIRO POSTAL

Cantidad que pueden girarse.—De 1 á 100 pesetas, por fracciones no menores de 5 céntimos. Un mismo remite no puede imponer en un solo día y para una misma población cantidades que en junto excedan de 100 pesetas.

Coste del giro.—Varia según la cantidad girada. Todo gasto comprendido es:

Table with 2 columns: Amount (De 1,00 á 10 pesetas, etc.) and Cost (se paga 0,15 pesetas, etc.)

Cobro del giro.—Los carteros pagan los giros en el propio domicilio del destinatario, á no ser que el giro sea al portador, ó dirigido á lista; en cuyo caso el interesado ha de ir á la Administración para percibir su importe.

Acuse de recibo.—Se obtiene mediante elabore de un sello de 20 céntimos.

Giros urgentes.—Se expiden entregando un sello de urgencia al hacer el depósito.

Giros telegráficos.—Se expiden si se abona la tasa del correspondiente telegrama.—Estos giros pueden también ser con aviso de pago si es abona el telegrama de respuesta.

Giros á poblaciones sin oficina autorizada.—Se remiten por la oficina autorizada más próxima, y desde ésta se envía al destinatario el importe del giro, si éste no excede de 50 pesetas. Caso de ser por más de 50 pesetas, ó si no hubiese cartero en la residencia del destinatario, la citada oficina autorizada le pasará aviso para que se presente á recoger su importe.

Giros desde poblaciones que no tengan oficina autorizada.—Si no pasan de 50 pesetas, se entregan al cartero para que los remita desde la oficina autorizada más próxima. El cartero librará un recibo provisional, que después canjeará por el definitivo que extienda dicha oficina.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión á distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vida de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—¿Adivino ó farasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Espectáculos para hoy

- REAL.—A las 9.—Lekine.
ESPAÑOL.—10, La otra vida y Una buena vara.
COMEDIA.—10, El matrimonio interino.
PRINCESA.—A las 10, El estigma.
LARA.—10 30 Pueblo de las mujeres y Pastora Imperio.
APOLO.—6, Con toda felicidad y la troupe Pezozoff.
PRICE.—A las 9 30, La mano gris.
ESLAVA.—6, León, Zamora y Salamanca.
COMICO.—6, ¡Arriba caballo moro! é Ideal recuelo.
CERVANTES.—6 30, Lluvia de hijos.
TRIANGULO.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto.
PRINCE ALFONSO.—Cinéma de moda.
PALACIO DE PROYECCIONES.—Todos los días, de cuatro y media á doce, cinematógrafo con cuantas novedades se crean.

LA BOLSA

COTIZACIONES DEL DIA 30

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, PRECIO, and various financial instruments like 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, etc.

rina y comprendidos en la ley de Amnistía que se acojan á sus beneficios dentro del plazo de cuatro meses, podrán regresar libremente á España, y cuyo efecto los Agentes diplomáticos y consulares les facilitarán los documentos necesarios.

4.ª De las providencias que dicten el Consejo Supremo de Guerra y Marina y las autoridades de la Armada en la aplicación de esta gracia, podrán alzarse los interesados en el término de diez días á partir de la fecha de la notificación, ante el Ministerio de Marina que resolverá la alzada sin ulterior recurso.

MARINA

SALUDOS.—Militares y marinos.—(R. O. C. 11-12-1914; «D. O.» núm. 280).—Dispone que los brigadas y suboficiales del Ejército saluden á los distinguidos, conatramestras y practicantes de la Armada, siempre que éstos ostenten el grado de oficial.

ORGANIZACION.—Fuerzas navales.—Ley 23-12-1914; «D. O.» núm. 289).—Publica la ley de fuerzas navales para el presupuesto de 1915.

AMNISTIA.—Reglas de aplicación.—(R. O. 26-12-1914; «D. O.» núm. 289).
1.ª Los beneficios que se otorgan por la ley de Amnistía de 5 de Diciembre de 1914, se aplicarán de oficio en la jurisdicción de la Armada por el Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte, los Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y el Comandante general de la escuadra de instrucción, con sus Auditores, oyendo antes al Fiscal de la jurisdicción de Marina en la Corte ó al del Apostadero que corresponda.

2.ª La aplicación de la ley de Amnistía tendrá carácter urgente, dándose cuenta al Ministerio de Marina, por las autoridades de la Armada, de los procesados ó reos á quienes se hubiesen aplicado sus beneficios.

3.ª Los ausentes y rebeldes sujetos á la jurisdicción de Ma-

BIBLIOGRAFÍA

ENCICLOPEDIA ESPASA.—Tomo XIX.—Barcelona.

La «Enciclopedia Espasa» es una obra verdaderamente monumental. Los admiradores de las «Enciclopedias» francesa y británica han tenido que rendirse á la evidencia, y confesar que es excesivamente superior, en presentación y en doctrina, la gran enciclopedia española, para honra de nuestras industrias tipográficas y de nuestra intelectualidad.

Otras palabras que ahora ha puesto de moda la guerra, y que merecen una lectura muy detenida, por el caudal de conocimientos atesorados en las páginas que á ella se dedican, son las relativas á EGIPTO y á la cuenca del río ELBA.

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telégramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz).—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

TANGER HOTEL OCEIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

ALMERIA.—Antonio Raso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas. Consignatario. GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas. HOTEL LUCUS Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114. REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía. COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

RECLUTAS DEL REEMPLAZO DE 1915
SORTEO DEL 21 DE FEBRERO
Substitución y libertad de servir en los cuerpos y guarniciones de Africa. Operaciones ANTES DEL SORTEO; precios económicos. Dirigirse para más detalles al Agente matriculado para tales substituciones, D. MANUEL CASTANERA, OFICINAS: VENTURA DE LA VEGA, 4, MADRID

MAQUINA DE ESCRIBIR ADLER
La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE
DIEZ AÑOS DE GARANTIA
J. ZUGASTI (S. en C.)
POSTAS: 4, TIENDA MADRID

Historia Universal, por César Cantú
Se vende a plazos, sin fianzas.
Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros días 1911.
Edición Económica: 43 tomos encuadrados en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.
Obra completa con un elegantísimo etager de regalo 95 pesetas a plazos de 5 pesetas mensuales.

UNDERWOOD
El prototipo de las máquinas de escribir modernas.
SE DEJA A PRUEBA.—CINCO AÑOS DE GARANTIA.
PIDASE CATÁLOGO
GUILLERMO TRÜNGER & C.º.-BALMES, 7.-BARCELONA
SUCURSAL EN MADRID: Alcalá, 39, entresuelo

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)
CURA el 95 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, recetándolo los principales médicos de las cinco partes del mundo. Ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedías, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, zumbidos, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fievre de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antidiarréico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida enferma irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago e intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre.

Almacén de muebles y camas
BERNARDINO SOTOCA
Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos.
Se alquila toda clase de mobiliario a precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen a ser del cliente.
NOTA.—Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberí con habitaciones independientes.
Hortaleza, 39, primeros.—Teléfono, 4185

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA
LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA Y MEXICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.
LINEA DE CUBA Y MEXICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Enero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «León XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.
LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Enero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (taquitas), Habana, Puerto Limón y Ocaña, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, y Ocaña, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana, Ocaña por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conexiones directas. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Ocaña, para Maracaibo y Ocaña con trasbordo en Curacao y para Ocaña, Guayana y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.
LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool y el día 6 de Enero de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «O. de Ezaguirre», directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Nio y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Enero saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tángor, Casablanca, Marrágin, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.
Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.
También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.
La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.
Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía.
AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.
Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos en venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.
SERVICIO MEXICANO.—Línea Brasil-Plata.—El día 16, saldrá de Bilbao y Santander, el día 18 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Méjico, el vapor «Montserrat», agente para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

— SOBRE - MONEDERO —
para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial.
Circula certificado entre todos los pueblos de España y costa de Africa.
Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona la declaración, caso de extravío. Es los estancos y Administraciones de Correos, a 25 céntimos.
Oficinas, GOYA, 6, Madrid.
REPARACIONES DE MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR
Angel Grecente
GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES
Cañizares, 2, 4 y 6, entresuelo.

Lesorhelos Inks
(TINTAS PARA ESCRIBIR)

COMPANIA VALENCIANA
VAPORES CORREOS DE AFRICA
SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES.
LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días a las 19. Llegadas a Melilla, todos los días al amanecer.
LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando a Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitilio», que sale a las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer a Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves a las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando a Melilla todos los martes.
LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 23 a las 19. Llegadas a Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 a las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 23.
LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Rostinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, a las 19. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Rostinga, martes y sábados.
LINEA DE PEÑONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos.
LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, a las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves a las 8 de la noche.
LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona a Italia y Francia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 800 millones de pesetas efect.
COMPLEMENTAMENTE DESEMBOLGADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
48 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios
Alcalá, 49.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 6

ES UELAS
FUNERAL Y ANIVERSARIO
Se reciben en la Administración de este periódico.